



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1821** de 2013
26 JUN 2013

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2013**";

Que mediante Resolución No. 1106 del 6 de mayo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria "*Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia*", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia	Cinematografía	Gloria Triana Varón	C.C. 20.232.213
		Carol Ann Figuera Rueda	C.C. 52.426.835
		Luciano Delfín Castillo Rodríguez	Pasaporte E206600

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecinueve (19) de junio de 2013, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
0642	Persona Natural	Rafael Enrique Pulcino Mariño	C.C. 17.103.021	Reservuras: el cine frente al conflicto armado en Colombia	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013
1645	Persona Natural	Mábel Adriana Lara Valdés	C.C. 25.286.902	Historia del cine y video indígena en el Cauca	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013
1693	Persona Natural	Oswaldo Osario Mejía	C.C. 71.705.414	Estilos y narrativas del Cine Colombiano	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1630	Grupo Constituido	Los pasajeros	Germán Ricardo Serventi Mejía	C.C. 79.984.431	Carlos Santa: La fábrica del tiempo.

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1739	Grupo Constituido	Cinemac	Edna Yuliet Sierra Duque	C.C. 43.572.838	Estudio sobre la formación de públicos cinematográficos en la ciudad de Medellín en los últimos 20 años
1559	Persona Natural	Luber Yesid Zúñiga Ordoñez	No aplica	C.C. 79.856.681	Narrando con la luz (Un acercamiento al proceso artístico y técnico del Director de Fotografía en el Cine Colombiano)
1832	Persona Natural	Andrés Esteban Cruz Niño	No aplica	C.C. 80.064.895	Animando a Colombia. Historia cultural de la animación en Colombiana. 1926-1996
0879	Persona Natural	John Harold Giraldo Herrera	No aplica	C.C. 10.013.914	El cine región: La Colombia escondida ahora en imágenes
0677	Persona Natural	Carmen Elena Viveros Celín	No aplica	C.C. 32.861.939	Análisis semiopragmático de los archivos fílmicos familiares depositados en el Centro de Documentación de la Cinemateca del Caribe
1530	Grupo Constituido	Kinoks	Paula Andrea Toro Sierra	C.C. 43.220.344	"La Voz de las Imágenes: el paso del Cine mudo al Cine sonoro en Colombia y sus consecuencias en las formas de narrar en la pantalla. 1940 a 1960"
1835	Persona Natural	Miyerlany Cahanzo Valencia	No aplica	C.C. 1.144.139.473	Estado y cine en Colombia. Desde Focine hasta la dirección de cinematografía del Ministerio de Cultura (1979-2012)
1621	Persona Natural	Luz Stella Tocancipá Rodríguez	No aplica	C.C. 41.763.057	Gabo y el cine
1619	Persona Natural	César Andrés Ospina Mesa	No aplica	C.C. 79.802.910	Hacer ver a una nación. Una genealogía del cine en Colombia (1920-1940)
1632	Persona Natural	Ana María López Carmona	No aplica	C.C. 43.156.415	El cine colombiano en el cambio de siglo: relaciones entre la ficción y la no ficción
1611	Persona Natural	Gloria Alexandra Pineda Moncada	No aplica	C.C. 1.113.635.294	Las divergencias discursivas en torno al Sobreprecio (1972-1985)
1539	Persona Natural	Andrés Vélez Cuervo	No aplica	C.C. 80.073.825	Colombian Noir ¿Cine Negro en Colombia?
1565	Persona Natural	Nelsy Cristina López Plazas	No aplica	C.C. 53.176.440	Caminando entre las imágenes y las palabras: Fernando Vallejo y la ilusión del Cine

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

0667	Persona Natural	Alejandra Meneses Reyes	No aplica	C.C. 53.139.006	Memoria y conflicto en el Cine Documental Colombiano Contemporáneo. Acercamientos institucionales e independientes.
1746	Grupo Constituido	Documental e historia en Colombia	Tania Esther Socarras Mercado	C.C. 55.307.378	Análisis de la obra documental de Marta Rodríguez: representación de la historia política y social de Colombia, segunda mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12213 del 14 de enero de 2013;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
0642	Persona Natural	Rafael Enrique Pulecio Mariño	C.C. 17.103.021	Rescrituras: el cine frente al conflicto armado en Colombia	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013
1645	Persona Natural	Mábel Adriana Lara Valdés	C.C. 25.286.902	Historia del cine y video indígena en el Cauca	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013
1693	Persona Natural	Oswaldo Osorio Mejía	C.C. 71.705.414	Estilos y narrativas del Cine Colombiano	\$25.000.000	12213 del 14 de enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 20% con la entrega del informe final.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1630	Grupo Constituido	Los pasajeros	Germán Ricardo Serventi Mejín	C.C. 79.984.431	Carlos Santa; La fábrica del tiempo.

ARTÍCULO QUINTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12213 del 14 de enero de 2013.

ARTÍCULO SEXTO: Otorgar una mención de honor a los siguiente proyectos:

Menciones:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O NOMBRE DEL GRUPO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1739	Grupo Constituido	Cinemac	Edna Yuliet Sierra Duque	C.C. 43.572.838	Estudio sobre la formación de públicas cinematográficas en la ciudad de Medellín en los últimos 20 años
1559	Persona Natural	Luber Yesid Zúñiga Ordóñez	No aplica	C.C. 79.856.681	Narrando con la luz (Un acercamiento al proceso artístico y técnico del Director de Fotografía en el Cine Colombiano)
1832	Persona Natural	Andrés Esteban Cruz Niño	No aplica	C.C. 80.064.895	Animando a Colombia. Historia cultural de la animación en Colombia. 1926-1996
0879	Persona Natural	John Harold Giraldo Herrera	No aplica	C.C. 10.013.914	El cine región: La Colombia escondida ahora en imágenes
0677	Persona Natural	Carmen Elena Viveros Celín	No aplica	C.C. 32.861.939	Análisis semiopragmático de los archivos fílmicos familiares depositados en el Centro de Documentación de la Cinemateca del Caribe
1530	Grupo Constituido	Kinoks	Paula Andrea Toro Sierra	C.C. 43.220.344	"La Voz de las imágenes: el paso del Cine mudo al Cine sonoro en Colombia y sus consecuencias en las formas de narrar en la pantalla. 1910 a 1960"
1835	Persona Natural	Miyerlancy Cabanzo Valencia	No aplica	C.C. 1.144.139.473	Estado y cine en Colombia. Desde Focine hasta la dirección de cinematografía del Ministerio de Cultura (1979-2012)
1621	Persona Natural	Luz Stella Tocancipá Rodríguez	No aplica	C.C. 41.763.057	Gabo y el cine
1619	Persona Natural	César Andrés Ospina Mesa	No aplica	C.C. 79.802.910	Hacer ver a una nación Una genealogía del cine en Colombia (1920-1940)
1632	Persona Natural	Ana María López Carmona	No aplica	C.C. 43.156.415	El cine colombiano en el cambio de siglo: relaciones entre la ficción y la no ficción
1611	Persona Natural	Gloria Alexandra Pineda Moncada	No aplica	C.C. 1.113.635.294	Las divergencias discursivas en torno al Sobreprecio (1972-1985)
1539	Persona Natural	Andrés Vélez Cuervo	No aplica	C.C. 80.073.825	Colombian Noir ¿Cine Negro en Colombia?
1565	Persona	Nelsy Cristina	No aplica	C.C.	Continuando entre las imágenes y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Cinematografía: Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

	Natural	López Plazas		53.176.440	las palabras: Fernando Vallejo y la Ilusión del Cine
0667	Persona Natural	Alejandra Meneses Reyes	No aplica	C.C. 53.139.006	Memoria y conflicto en el Cine Documental Colombiano Contemporáneo. Acercamientos institucionales e independientes.
1746	Grupo Constituido	Documental e historia en Colombia	Tania Esther Socarras Mercado	C.C. 55.307.378	Análisis de la obra documental de Marta Rodríguez: representación de la historia política y social de Colombia, segunda mitad del siglo XX e inicios del siglo XXI

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "*Becas de investigación en cine y audiovisual en Colombia*", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

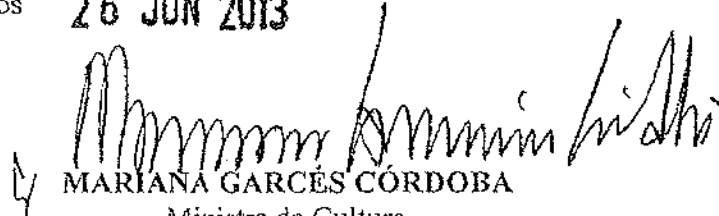
- Apoyar y ofrecer la información necesaria solicitada por el Ministerio de Cultura en todas las labores de divulgación cultural de la obra.
- Entregar un informe de avance a los dos (2) meses de iniciado el proyecto, tanto de actividades, como financiero, con los soportes correspondientes, acompañado del informe del tutor, dirigido a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.
- Diseñar y documentar un plan de promoción y divulgación de la investigación, mediante todos los canales que estén a su alcance.
- Entregar un informe final con el ensayo impreso y en formato digital (CD o DVD), así como un informe financiero con los soportes correspondientes, acompañado del informe del tutor, dirigido a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

ARTÍCULO OCTAVO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3º del artículo 5º del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **26 JUN 2013**


MARIANA GARCÉS CÓRDOBA

Ministra de Cultura

Proyecto MAC, Abogada del Programa Nacional de Estímulos
Revisó ELO, Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos
Revisó [Signature], Abogado Oficina Jurídica
Aprueba JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprueba LRSA, Secretario General
Aprueba NCLS, Viceministra de Cultura